



**CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE OFICIO PINTOR, O.E.P. 2021**

**ANUNCIO N° 1**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **1 plaza de Oficial de Oficio Pintor**, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en turno de promoción interna, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los Señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el Anexo I, correspondiente a la fase de concurso y relativa a la baremación de los méritos alegados por los mismos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3.1 de las específicas reguladoras de la convocatoria.

2º.- Convocar a los Señores aspirantes relacionados en el Anexo I, el **próximo viernes 8 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda (sita en la 1ª entreplanta de la Casa Consistorial)**, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que de conformidad con la base 3.2. a) de las específicas reguladoras de la convocatoria consistirá en realizar en un plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de 40 preguntas, con 4 respuestas alternativas, siendo solo 1 correcta, aprobado por el Tribunal momentos antes de su realización, sobre la totalidad del temario de la convocatoria. La puntuación a otorgar por la realización de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo el aspirante alcanzar como mínimo 5 puntos para superarlo y no ser excluido de la convocatoria.

3º.- Informar a las personas aspirantes, que en relación con el acuerdo primero adoptado por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las Generales de la convocatoria, cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

Se recuerda a los aspirantes convocados a la realización de la primera prueba de la fase de oposición que deberán comparecer provistos del **D.N.I y bolígrafo. En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.**

Si los aspirantes no comparecen al llamamiento, se les tendrá por "no presentados" y, por tanto, excluidos del proceso selectivo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mª del Rocío Carrera Borrego.

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	L0wKNO269m5n4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Rocío Carrera Borrego	Firmado	29/04/2026 10:22:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L0wKNO269m5n4KWws5Snjg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L0wKNO269m5n4KWws5Snjg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

A: Antigüedad; B: Experiencia laboral; C: Titulaciones académicas;  
D: Formación (cursos, jornadas y seminarios); E: Otros méritos

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	A	B	C	D	E	TOTAL
1	LOPEZ RAMIREZ NURIA	25682643S	TUR	1,000	0,460	0,000	0,000	0,000	<b>1,460</b>
2	RODRIGUEZ DE LA TORRE JESUS	33364509L	TUR	1,000	4,000	0,000	0,216	0,000	<b>5,216</b>
3	GARCES ALONSO GABRIEL ANGEL	25095802L	TUR	1,000	0,640	0,000	0,426	0,000	<b>2,066</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L0wKNO269m5n4KWws5Snjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Rocio Carrera Borrego	Firmado	29/04/2026 10:22:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L0wKNO269m5n4KWws5Snjg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L0wKNO269m5n4KWws5Snjg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

